



Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

WP Board No. 1008/06

23 agosto 2006
Original: francés

C

Junta Ejecutiva/
Consejo Internacional del Café
25 – 29 septiembre 2006
Londres, Inglaterra

**Futuro del
Convenio Internacional del Café de 2001
Comunicaciones de Madagascar**

Antecedentes

Las siguientes comunicaciones acerca del futuro del Convenio Internacional del Café de 2001 fueron remitidas por Madagascar en respuesta a la decisión adoptada por el Consejo Internacional del Café en su 95^o período de sesiones en el sentido de que los Miembros presentasen, a más tardar el 15 de agosto de 2006, propuestas acerca del futuro del Convenio de 2001.

Medidas que se solicitan

Se pide a la Junta Ejecutiva y al Consejo Internacional del Café que examinen este documento.

REPÚBLICA DE MADAGASCAR

MINISTERIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIO Y DESARROLLO

Señor Director Ejecutivo
Organización Internacional del Café
Fax +44 (0) 20 7612 0630

Señor Director:

Asunto: Futuro del Convenio Internacional del Café de 2001

Tengo el honor de hacerle llegar por la presente las propuestas formuladas por el sector público y el sector privado (Comité Nacional de Comercialización del Café) de Madagascar acerca del futuro del Convenio Internacional del Café de 2001.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle, señor Director Ejecutivo, el testimonio de mi consideración más distinguida.

(firmado) Mireille Ratoaveloson
Director General de Comercio

Futuro del Convenio Internacional del Café de 2001 Propuestas de Madagascar

La Organización Internacional del Café reviste, como centro de diálogo, una gran importancia en la reglamentación del sector cafetero. Las ventajas de la OIC residen, efectivamente, en la busca de los intereses comunes de los países Miembros mediante el establecimiento de:

- un Convenio que potencie la leal competencia en los mercados mundiales del café. Tal es la supresión del sistema de cuotas;
- una política que haga posible fomentar la cooperación internacional en todas las cuestiones relativas al café;
- programas que señalen ya la voluntad de consagrarse al desarrollo del sector cafetero.

Además, hay que reconocer que, después de la crisis ocasionada por la caída de los precios del café, los exportadores tienen ahora nuevo aliento, gracias a la OIC.

Habida cuenta de que:

- i) el Convenio del Café de 2001 acaba de entrar en vigor definitivo y que algunos países se encuentran todavía en la fase de realización del procedimiento de ratificación;
- ii) no se han alcanzado todavía en realidad los objetivos estipulados en el Convenio, tales como el de alentar a los Miembros a que practiquen una economía cafetera sostenible, o la promoción de programas de formación e información con objeto de contribuir a las transferencias a los Miembros; y
- iii) se encuentran en vías de realización diversos programas y proyectos,

Madagascar no juzga necesario todavía negociar un nuevo Convenio, lo cual exigiría mucho tiempo, sino que piensa con preferencia en una prórroga del Convenio Internacional del Café de 2001.

De todos modos, habría que practicar enmiendas si se desea avanzar, puesto que se observa que el Convenio da más amplitud a los aspectos de organización y estructura. Deberían acentuarse los medios y maneras que hagan posible el logro de los objetivos.

En ese sentido, podrían mejorarse los aspectos siguientes:

- definición de criterios para la selección de proyectos y de terrenos de intervención, para permitir que se beneficien de ellos los países productores en pequeña escala;

- fortalecimiento de los enlaces entre los Miembros para que haya verdaderamente una circulación de transferencia de competencias y tecnologías;
- intensificación de las iniciativas ya emprendidas para la asistencia técnica a los Miembros, y sobre todo a aquellos que tropiezan con dificultades para producir y comunicar información estadística, con lo cual aumentaría su capacidad de cumplir sus obligaciones en esa materia;
- asistencia para la elaboración de proyectos que se refieran al desarrollo del sector cafetero, tanto nacional como internacional;
- fortalecimiento de la JCSP para hacerla representativa de todos los intereses del sector privado;
- creación de un sistema de financiamiento para sostener la producción;
- promoción de actividades de transformación del café encaminadas a aumentar el valor añadido del producto (valorización de los subproductos del café, etc....)
- intensificación de la coordinación de las actividades y reglas relativas a la sostenibilidad.

Queremos señalar, además, que la OIC no debería limitarse a facilitar cifras sobre el volumen de las exportaciones y del consumo mundial de café, sino que debería también llevar a cabo estudios y análisis de mercado con el fin de fomentar el consumo mundial de café (objetivos 5 y 7 del Convenio).

Por lo demás, Madagascar apoya los esfuerzos realizados en cuanto a estudios y desarrollo, ya que ese es el camino corto que lleva a una economía cafetera sostenible (objetivo 6). Creemos que es necesario para ello que los organismos mundiales de investigación cafetera y los organismos nacionales de investigación actúen de forma concertada.

Parece útil, por último, aspirar al cumplimiento de las resoluciones precedentes antes de entablar nuevos debates.

NOTA: El Centro Nacional de Comercialización del Café (CNCC) de Madagascar, organismo privado que agrupa a todos los exportadores de café, ha formulado propuestas con respecto ya sea a la renegociación de un nuevo Convenio o a la prórroga del Convenio Internacional del Café de 2001.



**PROPUESTAS FORMULADAS POR EL CNCC PARA QUE SIRVAN DE
ELEMENTOS DE REFLEXIÓN EN LA CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO
CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ**

El nuevo convenio que venga a sustituir el Convenio de 2001 debería orientarse más decididamente, a juicio de Madagascar, hacia un equilibrio más duradero entre la oferta y la demanda, que perpetúe los ingresos de los países productores.

La tendencia general de ese nuevo convenio, sin tropezar en los escollos del sistema de cuotas de finales del siglo XX, cuyos efectos nefastos son bien conocidos, debe encaminarse hacia la satisfacción del conjunto de los países productores, cualesquiera que sean sus tamaños o sus niveles de producción.

En general, las decisiones adoptadas con ocasión de la Segunda Conferencia Mundial del Café, que tuvo lugar en Salvador de Bahía (Brasil) en septiembre de 2005, deben ser tomadas en cuenta, y en especial las referentes a:

- creación de un sistema de financiamiento que pueda sostener la producción (favorecer las microfinanciaciones o asociar los créditos con subvenciones indirectas);
- alentar las iniciativas encaminadas a desarrollar el consumo interno de café en los países productores que tienen un elevado nivel de consumo, como son el Brasil, Etiopía y Madagascar. Esas actividades podrían llevarse a cabo mediante financiaciones multilaterales o interregionales. Podrían ser un instrumento de desarrollo del comercio entre países productores. Los países que producen y consumen podrían importar café de países productores no consumidores, para su consumo, y exportar lo mejor de su producción.
- igualmente deben ser objeto de amplia difusión mediática los trabajos que llevan a cabo muchos investigadores para demostrar no solamente que el café no es nocivo sino que es beneficioso para la prevención o curación de algunas enfermedades, como la de Parkinson o la diabetes;
- fomentar las actividades de transformación del café para hacer que aumente evidentemente el valor añadido del producto. Si todos los participantes en la Conferencia de Salvador estuvieron de acuerdo en que era necesario que los países productores se esforzasen en pro de la calidad del café que exportan, los

países importadores deberían desarrollar una actividad muy importante para ayudar a los productores en ese empeño. Por ejemplo, es urgente y necesario un gran esfuerzo conjunto de los productores y los consumidores para impulsar la publicidad genérica del café en los países consumidores, en los que se tiende a divulgar en las grandes cadenas de ventas la publicidad y el envase con las propias marcas.

Esa actividad sería tanto más rentable para los países productores cuanto que el aumento del consumo de café en Europa Oriental o en Asia (China) podría ser beneficioso para un conjunto de productores más que para un solo país, dado el importante volumen de esa demanda potencial;

- necesidad de coordinar las actividades de los países productores con la perspectiva de una nueva visión del mercado mundial de café. Esa nueva visión puede hacerse cargo de la dedicación de los productores a combatir en todas sus formas los obstáculos arancelarios y no arancelarios que frenan el comercio mundial del café. Esos obstáculos son un grave ataque al consumo, como se ve cuando sabemos que el 19% de la población mundial consume una taza o más de café al día, mientras que el 61% de la población no consume más que una taza de café a la semana. Pueden apreciarse las enormes posibilidades que se ofrecen a los productores en los años venideros. Esto significa que, tal y como están las cosas, es necesario mantener el nivel de la producción actual y evitar absolutamente su aumento. Conviene alcanzar una mejor organización de los productores (en cooperativas, por ejemplo). Eso significa también mejorar la gestión de los riesgos y, finalmente, la transformación del café en su origen.